

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 217 - 2019 - INIA

Lima, 25 SET. 2019

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0160-2019-INIA de fecha 14 de agosto de 2019, y la Carta S/N de fecha 25 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0160-2019-INIA de fecha 14 de agosto de 2019, se designó a partir del 19 de agosto de 2019, a la señora Mariluz Pilar Maldonado Chambilla en el cargo Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N ingresada al INIA el 25 de setiembre de 2019, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo de Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por la señora Mariluz Pilar Maldonado Chambilla al cargo de Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria; considerándose como su último día de labores el 25 de setiembre de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 27 SET. 2019
Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA